

**MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017**

**INE**

## **HOMOLOGAN EN INE FIN DE PRECAMPAÑAS**

El Instituto Nacional Electoral fijó como fecha única de término de las precampañas a nivel local y federal el próximo 11 de febrero, y el 6 de febrero para que los aspirantes a candidaturas independientes recaben apoyo. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN)

## **INE PREVÉ DEBATES ITINERANTES PARA 2018**

La Comisión Temporal de Debates del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará las reglas básicas para los tres encuentros presidenciales que se propone realizar el 26 de abril, 24 de mayo y 13 de junio. De acuerdo con la propuesta, los encuentros serán descentralizados, por lo que se realizarían en la Ciudad de México, Tijuana y Yucatán. La próxima semana, el 30 de octubre y 1 de noviembre, el INE realizará un Foro Internacional sobre Debates Presidenciales, en el que se busca conocer la experiencia que otras naciones han tenido sobre ese tipo de encuentros; sin embargo, las reglas básicas prevén aprobarse y afinarlas después. El cronograma de la comisión indica que el diseño de los formatos y sus reglas estarán por primera vez en la historia de los debates presidenciales en el país, en noviembre, antes de que haya candidatos registrados para la contienda del próximo año. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA)

## **INE RECHAZA QUE HAYA OBSTACULIZADO REGISTRO DE PATRICIO MARTÍNEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) respondió a las críticas vertidas por promotores de la candidatura presidencial independiente de María de Jesús Patricio Martínez, quienes habían acusado al organismo de sabotear y obstaculizar el registro de la aspirante indígena. En un comunicado, el INE aseveró que su portal de Internet no sólo no ha sido bloqueado, sino incluso aumentó su capacidad de memoria y procesamiento para garantizar la consulta a los 286 aspirantes a candidatos independientes. De igual forma, recordó a la asociación civil Llegó la Hora del Florecimiento de los Pueblos que para el registro de auxiliares es necesario proporcionar correos electrónicos vigentes y válidos, y le sugirió revisar todas las carpetas de su correo electrónico para verificar que ya recibieron la notificación correspondiente. Por su parte, cada candidato a la Presidencia de la República de partido tendrá un tope de gastos de campaña de 429 millones 633 mil pesos, y de precampaña, de 67.2 millones de pesos para las elecciones de 2018, según el anteproyecto que la Comisión de Prerrogativas votará hoy. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14 Y 16, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN Y REDACCIÓN)

## **EXIGEN AL INE INDAGAR NEXO PRI-ODEBRECHT**

Representantes de Morena y PRD urgieron al Instituto Nacional Electoral (INE) a desahogar las quejas que presentaron ambos partidos hace dos meses por el presunto financiamiento ilícito de la constructora Odebrecht a la campaña presidencial del PRI en 2012. Fuentes del organismo electoral confirmaron que los recursos, tramitados en agosto, aún se encuentran en la fase de instrucción en la Unidad Técnica de Fiscalización y su admisión o rechazo está en suspenso. Los consejeros Ciro Murayama y Pamela San Martín, integrantes de la Comisión de Fiscalización, reconocieron que, por encontrarse en esta etapa en la Unidad Técnica, aún no pueden conocer el contenido de las quejas. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ZEDRYK RAZIEL)

MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017

## **PIDEN RECORTAR 50% A INE Y CONGRESO**

La Cámara de Diputados recibió un exhorto del Senado de la República en el que pide a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2018, realice un recorte de al menos 50% a los recursos asignados al Instituto Nacional Electoral (INE) y al mismo Congreso de la Unión. La solicitud propuesta por los senadores plantea que el presupuesto del INE se etiquete en 12 mil 657 millones 600 mil pesos y no en los 25 mil 315.2 millones de pesos que se estimaron en el proyecto de PEF para el Instituto. Mientras que para el Congreso el gasto que se propone, en el proyecto del PEF, asciende a 15 mil 374.6 millones de pesos, mil millones más de lo asignado para el año 2017. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, VANESSA ALEMÁN Y TANIA ROSAS)

## **SALA SUPERIOR**

### **TEPJF INFORMA DE REINTEGRO DE MÁS DE 46 MILLONES PESOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó al Senado de la República que el 11 de octubre de 2017 reintegró, mediante depósito en la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación, un monto de 46 millones 169 mil 864 pesos por concepto de ajuste presupuestal del Tercer Trimestre 2017, derivado de la postergación de la creación de las salas regionales, con motivo de la aplicación de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal implementadas por este órgano jurisdiccional. El reintegro, precisa el TEPJF, se solicitó sea aplicado al “Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar”, del Ramo 23. Asimismo, destaca que se han regresado, durante el presente ejercicio fiscal, a la Tesorería de la Federación, la cantidad total de 254 millones 972 mil 128 pesos. (SENADO.GOB, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

### **TRIBUNAL DE COAHUILA VALIDA TRIUNFO DE RIQUELME**

El Tribunal Electoral del Estado de Coahuila (TEEC) confirmó el triunfo del priista Miguel Ángel Riquelme en la elección por la gubernatura del pasado 4 de junio, pues descartó elementos suficientes para llegar a la nulidad. En sesión pública, resolvió las 42 impugnaciones que presentó el Frente por la Dignidad de Coahuila, cuyos integrantes realizaron una protesta afuera de las instalaciones para exigir a los magistrados respetar el voto ciudadano. La votación para validar los comicios fue de dos a favor de los magistrados Valeriano Valdés Cabello y Elena Treviño Ramírez, mientras que en contra votó el magistrado Ramón Guridi Mijares, quien no coincidió con la validez de los comicios. Tras conocer la resolución, los integrantes del Frente anunciaron que recurrirán a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnarla. (EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, HILDA FERNÁNDEZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, LEOPOLDO RAMOS; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, REDACCIÓN; EL HERALDO DE MÉXICO, ESTADOS, P. 21, ALEJANDRO MONTENEGRO; INTERNET: REFORMA.COM Y MURAL.COM, ROLANDO CHACÓN; LÓPEZ DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, JUAN ALBERTO CEDILLO; ANIMAL POLÍTICO.COM, REFORMA; SDP NOTICIAS, GERARDO HERNÁNDEZ; ÁNGULO 7.COM, LUIS ALBERTO PALACIOS; FORMATO 7.COM, REDACCIÓN; RADIO: LÓPEZ-DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; ATANDO CABOS, OMAR SÁNCHEZ DE TAGLE, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, LILIANA SOSA, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, AGENDA PÚBLICA, MARIO CAMPOS, TELEVISIÓN)

MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017

## JUCOPO PROPONE ACUERDO PARA REMOCIÓN O RESTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA FEPADE

En sesión, se dio lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que propone al Pleno establecer el procedimiento para que el Senado de la República ejerza su facultad de objetar o no la remoción de Santiago Nieto Castillo como titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). Se propone invitar a Alberto Elías Beltrán, subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, quien suplente al procurador General de la República, así como a Nieto Castillo, a que acudan al Pleno de la Cámara de Senadores a la sesión del miércoles 25 de octubre. La resolución que adopte el Pleno se comunicará al Ejecutivo federal, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al procurador General de la República. (SENADO.GOB.MX, COMUNICADO DE PRENSA; LA RAZÓN, PORTADA Y MÉXICO, P. 1 Y 4, EUNICE ALBARRÁN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, ALEJANDRO PÁEZ; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, GABRIEL XANTOMILA)

## DIPUTADOS RECHAZAN REDUCIR 50% DE IMPUESTO EN GASOLINAS

Con el voto a favor de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y Encuentro Social (PES), las comisiones unidas de Presupuesto y Hacienda en la Cámara de Diputados rechazaron aprobar la iniciativa ciudadana que impulsó la diputada federal del PRI con licencia, Ivonne Ortega, para reducir 50% el Impuesto Especial en Producción y Servicios (IEPS) a gasolinas y diésel. En una reunión en la que se acordaron dos rondas para fijar posiciones, los legisladores del Frente Ciudadano por México conformado por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, más Morena, solamente lograron 36 votos a favor de bajar el IEPS a las gasolinas. En cambio, el PRI, PVEM, Nueva Alianza y PES recabaron 50 votos a favor de rechazar esta iniciativa. La Comisión de Hacienda tuvo que someter a consideración la iniciativa ciudadana, que impulsó Ortega, para bajar el IEPS a las gasolinas debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó someter a votación este dictamen a la Cámara de Diputados. (EL UNIVERSAL.COM, HORACIO JIMÉNEZ; DIARIO IMAGEN, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 14, REDACCIÓN; INTERNET: MILENIO.COM, FERNANDO DAMIÁN Y ELIA CASTILLO; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.MX, MILENIO; DEBATE.COM, EL UNIVERSAL; AM.COM, EL UNIVERSAL; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN)

## PERFILAN MULTA A TELEVISORAS DE 2.9 MILLONES DE PESOS

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló multar con 2.9 millones de pesos a Televisa, TV Azteca, Fox Sports y ESPN por transmitir ilegalmente en cadena nacional propaganda de un candidato local del Partido Acción Nacional (PAN) en la elección de 2015. En acatamiento a sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Comisión impuso multas por la contratación de vallas en el estadio Omnilife para promocionar al panista Adolfo Petersen Farah, entonces candidato a la alcaldía de Guadalajara, Jalisco. El órgano electoral determinó que, al transmitir la publicidad en cadena nacional, las televisoras pudieron incurrir en el delito de adquisición de tiempos fuera de los pautados por el INE. La infracción le valió a Televisa una sanción económica de 736 mil 048 pesos y otra de 809 mil 653 a su filial Televimex. TV Azteca fue multada con 420 mil 599 pesos; ESPN con 455 mil 649, y Fox Sports con 525 mil 749. (REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL; REFORMA, NACIONAL, P. 7, ZEDRYK RAZIEL; EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 5, CARINA GARCÍA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, MAGALI JUÁREZ; INTERNET: EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ)

MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017

## DÁDIVAS QUE DA EL PRD DEBEN CORREGIRSE: VILLANUEVA MUKUL

Al declarar su interés de contender por la presidencia nacional del Partido de la revolución Democrática (PRD), Eric Villanueva Mukul, líder nacional de la corriente Nueva Izquierda o Los Chuchos, aceptó que el partido necesita adecuar su estructura jurídica, sus métodos de funcionamiento, de operación y de comunicación con la sociedad en su programa, pero también necesita ser un partido proactivo. Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al PRD efectuar su proceso interno y sustituir a la presidenta Alejandra Barrales, Villanueva Mukul adelantó que de ser electo impulsará esas transformaciones y no estaría en la tesitura de buscar culpables. “Eso sirve para muy poco. Vamos hacia el futuro, construyendo con todos y además hay un proceso de renovación del PRD, de nuevos dirigentes y de nuevos actores políticos dentro del PRD que ven de manera diferente a como los fundadores lo vemos, esas son las adecuaciones que debemos hacer”, dijo. Quien desde hace poco más de un año coordina Nueva Izquierda a nivel nacional aceptó que algunos sectores perredistas cayeron en la tentación de repartir dádivas, “y eso hay que recomponerlo”. El perredista también aceptó que el partido tiene problemas financieros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, MISAEL ZAVALA)

## PETISTAS DENUNCIAN PERSECUCIÓN

Luego de la detención del dirigente del Partido del Trabajo (PT) en Aguascalientes, Héctor Quiroz, por presunto fraude, el PT denunció persecución política del gobierno federal por apoyar a Morena. “Estamos ciertos en que el verdadero origen del problema es la molestia del gobierno federal que está presionando al Partido del Trabajo para que renuncie a su alianza con el proyecto de Andrés Manuel López Obrador”, señala el PT en un comunicado. En rueda de prensa, Pedro Vázquez y Magdalena Núñez, miembros de la dirigencia nacional, afirmaron que la operación de los Centros de Estancias Infantiles (Cendi) en Nuevo León, de donde fueron desviados presuntamente 100 millones de pesos, es vigilada por un Consejo Técnico en el que participan funcionarios de la Secretaría de Educación estatal. Una infografía que acompaña a la nota refiere que Alberto Anaya fue reelegido el domingo pasado para dirigir el partido por un periodo más. Con la renovación, el PT cumplió con lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

## LUEGE INSISTE EN SER INDEPENDIENTE

José Luis Luege, militante del Partido Acción Nacional (PAN) hasta hace dos semanas, impugnó la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que le negó el registro como aspirante independiente a la jefatura de gobierno. El 21 de octubre, el Consejo General del organismo local rechazó otorgarle el registro al también extitular de la Comisión Nacional del Agua, debido a que incumplía el requisito de haber renunciado al menos un año antes a su partido político para apuntarse como aspirante a una candidatura independiente. El requisito está previsto en el artículo 27 de la Constitución capitalina y en el 310 del Código Electoral local. Este martes, Luege anunció que presentó un juicio de protección de los derechos político-electorales ante el IECM para que esta autoridad dé trámite y lo canalice al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. “Acudimos directamente a la Sala Superior precisamente por la urgencia que tengo como ciudadano, el estado de indefensión en que me encuentro, dado que los otros candidatos independientes ya tienen la posibilidad de recabar firmas”, explicó. (REFORMA.COM, ISRAEL ORTEGA; REFORMA, CIUDAD, P. 5, ISRAEL ORTEGA; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 26, CINTHYA STETTIN; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 2, SERGIO PÉREZTREJO; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 14, ALBERTO AYALA; METRO, NACIONAL, P. 4, ISRAEL ORTEGA)

MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017

## **PUBLICACIÓN DOF**

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que, en acatamiento a las sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-872/2017, así como en la diversa SUP-AG-112/2017, se modifica el Acuerdo INE/CG426/2017, así como las bases cuarta y quinta de la convocatoria para el registro de candidaturas independientes a la Presidencia de la República, senadurías o diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral federal 2017-2018. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

## **INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **DEFINEN FECHAS DE CALENDARIO ELECTORAL**

El proceso de precampaña dentro de los partidos políticos para elegir a sus candidatos a jefe de Gobierno, diputados locales, alcaldes y concejales, iniciará el 14 de diciembre y terminará el 11 de febrero, así lo dio a conocer el consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mario Velázquez. Después la fecha límite para que los candidatos a jefe de Gobierno de la Ciudad se registren ante el Instituto, será el 29 de marzo de 2018 y podrán hacer campaña del 30 de marzo al 27 de junio. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, GEORGINA OLSON)

#### **ME VEO EN LA BOLETA ELECTORAL: MONREAL**

El jefe delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, no ha abandonado su idea de ser jefe de Gobierno y de ser preciso podría ayudar a ampliar el Frente Ciudadano por México con más partidos y obtener así la candidatura. En entrevista, Monreal reconoció que su gran obstáculo es la presidenta nacional del PRD, Alejandra Barrales, quien es vista como posible abanderada del Frente para 2018. El presidente del sol azteca, Raúl Flores, dijo que la competencia por la candidatura en el Frente no sólo es entre Monreal y Barrales, sino que personajes como Salomón Chertorivski, Amalia García, Armando Ahued, Manuel Granados, también han manifestado su interés por competir. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 4, ARTURO PÁRAMO; REFORMA, CIUDAD, P. 1, SAMUEL ADAM)

### **COAHUILA**

#### **EXHIBEN ANTE CIDH A HERMANOS MOREIRA**

Organizaciones de la sociedad civil presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) un análisis sobre más de 500 casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones cometidas en Coahuila durante las administraciones de los hermanos Humberto y Rubén Moreira. Se trata del mismo estudio que la Federación Internacional de Derechos Humanos y más de 100 organizaciones civiles en México entregó en julio a la Corte Penal Internacional denunciando crímenes de lesa humanidad. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, CÉSAR MARTÍNEZ)

MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017

## NUEVO LEÓN

### PGR INDAGA DESVÍO CON CENDIS EN NUEVO LEÓN

La esposa de Alberto Anaya, el líder nacional del PT, utilizó a los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) para presuntamente desviar y lavar 100 millones de pesos aportados por el gobierno de Nuevo León, según la Procuraduría General de la República. María Guadalupe Rodríguez Martínez, hoy con orden de aprehensión por el delito de lavado, recibió los recursos para que los destinara a los 17 Cendis que administraba en el estado el Frente Popular Tierra y Libertad, encabezado por Anaya. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ABEL BARAJAS)

## SINALOA

### REGRESARÁN DERECHOS POLÍTICOS A EXDIPUTADO

El Tribunal Estatal Electoral (TEE) de Sinaloa ordenó al PAN regresar sus derechos políticos al exdiputado local Guadalupe Carrizosa Cháidez, al no encontrar argumentos de peso para expulsarlo del partido en 2016, cuando se le vinculó con Lucero Guadalupe Sánchez López, conocida como la “Chapodiputada”. El presidente del TEE, Guillermo Torres Chinchillas, dio un plazo de 48 horas para que el PAN le regrese sus derechos, es decir, lo reconozca nuevamente como panista; de no acatar la orden podrían hacerse acreedores a una sanción. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 15, JESÚS BUSTAMANTE)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### OPOSICIÓN REVIENTA SESIÓN DEL SENADO

La oposición tomó la tribuna del Senado de la República y reventó la sesión de este martes, con lo que impidió que el Pleno avalara un acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para desahogar con voto secreto y en una sola jornada la situación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). La toma de la tribuna estuvo a cargo de senadores del PAN, PRD, PT y Morena. Ante la falta de condiciones para continuar la sesión en forma ordinaria, el presidente de la Mesa Directiva, Ernesto Cordero, dio por terminada la asamblea y citó para este miércoles a las 12:00 horas. Será en esa sesión cuando el Pleno decida si confirma o modifica la decisión que había tomado la Jucopo este martes. Los opositores que tomaron la tribuna dijeron que la decisión de ese órgano de gobierno de la Cámara alta en realidad busca impedir la restitución en el cargo de Santiago Nieto Castillo, depuesto titular de la Fepade. En tanto, los senadores Mario Delgado, del PT, y Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, condicionaron el avance del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación 2018 hasta que se resuelva la situación del exfiscal. “No va a haber Ley de Ingresos 2018 hasta que se resuelva esta crisis”, dijo Delgado antes de abandonar la reunión de integrantes de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, que analizarán el dictamen enviado por la Cámara de Diputados. (REFORMA, PORTADA, P. 1 Y 6, CLAUDIA GUERRERO, DIANA BAPTISTA Y STAFF; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 12, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

**MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017**

## **CONSIDERAN ILEGAL ENCARGO DE ELÍAS BELTRÁN**

Diputados de oposición acusaron que Alberto Elías Beltrán no cumple con el requisito de antigüedad de 10 años como abogado para estar al frente del despacho de la Procuraduría General de la República. En tribuna, el vicepresidente de la Cámara de Diputados, el perredista Arturo Santana, reveló que Elías Beltrán estudió en la Escuela Libre de Derecho y que su cédula profesional data de 2011. Mientras, Rocío Nahle de Morena planteó que la destitución de Santiago Nieto no se debe desvincular de las investigaciones internacionales sobre los sobornos de Odebrecht para lograr contratos y cómo en México se le abrieron las puertas, tanto con la administración de Felipe Calderón como con la de Enrique Peña Nieto. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, CLAUDIA GUERRERO Y MAYOLO LÓPEZ)

## **LOZOYA COMPARECERÁ ANTE LA FEPADE**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) citó a declarar, en calidad de imputado, al exdirector de Pemex, Emilio Lozoya, en la investigación sobre las supuestas aportaciones de la empresa brasileña Odebrecht al PRI en la campaña electoral de 2012. "En cumplimiento a una orden judicial, el órgano investigador requirió al exfuncionario federal para presentarse mañana jueves ante fiscales federales", informó su abogado Javier Coello Zuarth. El citatorio, explicó su defensa, es consecuencia de una orden del Juzgado Octavo de Distrito en amparo de la Ciudad de México. Asimismo, la defensa informó que alista dos denuncias penales contra Santiago Nieto Castillo, cesado hace unos días de la Fepade, como parte de su estrategia jurídica. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ABEL BARAJAS; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 11, MANUEL ESPINO)

## **MEADE RECHAZA PROPUESTAS QUE SUENEN A NORCOREA O VENEZUELA**

Al hablar ante empresarios de México y el extranjero con intereses en sectores clave de la economía, José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afirmó que cualquier político que plantee un regreso al papel del Estado como actor en el manejo del desarrollo económico, cuyas propuestas suenen entre norcoreanas y venezolanas no representa la mejor alternativa para que el país crezca en adelante. "Si oímos a alguien que nos dice que conviene que fijemos los salarios por decreto, que los precios se establezcan por ley; si vemos a alguien que quiere regresar a que sea el Estado el que maneje el desarrollo económico del país; si vemos a alguien cuyas políticas suenen entre norcoreanas, de Alemania del Este o venezolanas, debemos ver esas propuestas con atención, porque pareciera que no son la mejor alternativa para crecer hacia adelante", planteó Meade, al intervenir en la decimoquinta edición del foro México Cumbre de Negocios. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 21, ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR)

## **PUEDO SERVIRLE A MI PAÍS: NARRO ROBLES**

Con 44 años dentro del PRI, el titular de la Secretaría de Salud, José Narro Robles, conoce a fondo la liturgia priista que instruye aspirantes a no moverse antes de tiempo si quieren salir en la foto. El pasado 22 de agosto dijo que postularse como precandidato presidencial era "bordar en el vacío" porque en el PRI todavía no había un método de selección. El método se anunció la semana pasada. En marzo pasado, como orador en el 23 aniversario luctuoso de Luis Donald Colosio, aseguró que el tricolor ha aprendido de las derrotas. "Hemos hecho autocrítica sincera y entendido los mensajes de la sociedad", dijo. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 7, RENÉ DELGADO)

**MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017**

## **SERÍA UNA AFRENTA QUE EL TRICOLOR ELIGIERA A UN CANDIDATO NO PRIISTA: ORTEGA**

El PRI no resiste un candidato presidencial impuesto, sin el respaldo de su militancia y, en este sentido, sería una afrenta que el abanderado de este partido no sea priista, advirtió Ivonne Ortega Pacheco, exgobernadora de Yucatán, aspirante a la candidatura presidencial por el tricolor. En entrevista, argumentó que el PRI tiene “muchos cuadros de dónde puede escoger”. El principal riesgo para el tricolor el año próximo, subraya, es que los militantes no se sientan representados y provoquen la derrota. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, FABIOLA MARTÍNEZ)

## **NEGOCIAN SALARIO MÍNIMO EN 90 PESOS**

El aumento al salario mínimo podría rondar los 90 pesos, debido a que sobre esa cantidad se han mostrado los mayores consensos entre los diferentes sectores, afirmó Alfonso Navarrete Prida, titular de la Secretaría del Trabajo, en entrevista. En la sesión de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos el sector patronal, en voz de la Coparmex, propondrá elevar el salario mínimo de 80.04 pesos a 95 pesos diarios. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 1, VERÓNICA GASCÓN Y NALLELY HERNÁNDEZ)

## **REGISTRAN OPACIDAD PROGRAMAS SOCIALES**

Una bolsa de 86 mil 346 millones de pesos destinada a 26 programas sociales ha sido manejada con absoluta opacidad. En reunión con diputados federales, la organización Gestión Social y Cooperación (Gesoc) presentó el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2017, en el que recomendaron el endurecimiento de las medidas de transparencia y rendición de cuentas para la confección del Presupuesto de Egresos 2018. Gesoc englobó a esos 26 programas en una "caja negra". Entre otros, figuran el Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural, de la Secretaría de Agricultura; el de Atención a la Salud, del ISSSTE, y Programas de Atención a Personas con Discapacidad, de la Secretaría de Salud. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA SALAZAR)

## **DAN TAMBIÉN TARJETAS PARA REPARAR AULAS**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) canalizará a través de tarjetas de débito 540 millones de pesos a 10 mil 700 planteles con daños menores por los sismos de septiembre para la instalación de vidrios, cambio de puertas y resanes, entre otros trabajos. El titular de la SEP, Aurelio Nuño, informó que el lunes inició el proceso de reconstrucción de los más de 16 mil planteles que resultaron afectados, el cual se prevé concluya el 1 de diciembre. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ARCELIA MAYA)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **PROTAGONISMO/ SERGIO AGUAYO**

Al México del siglo XXI le urgen protagonismos democráticos. Son tan escasos que llama tanto la atención la carrera de Santiago Nieto quien se ha distinguido por la independencia. Al poco tiempo de llegar a la Fiscalía electoral, Miguel de la Vega lo entrevistó para Reforma (15 de marzo de 2015). Le preguntó si sostenía lo escrito en Twitter meses antes: “nos faltan 43 normalistas rurales y nos sobran tantos funcionarios corruptos”; Nieto respondió: “evidentemente”. Meses después desencadenó una tempestad cuando informó que había solicitado una

**MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017**

orden de aprehensión contra Arturo Escobar, flamante y efímero subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de Segob. El procurador en funciones, Alberto Elías Beltrán, asegura que despidió a Nieto por razones técnicas, no políticas. Transgredió, dice, lo “dispuesto en el Código de Conducta”. Es un argumento liviano por la laxitud que la PGR ha mostrado hacia funcionarios que manosearon el caso Ayotzinapa, por la pobreza de la explicación oficial (el boletín de la PGR tiene 193 palabras) y porque estamos en año electoral. Mientras el Instituto Nacional Electoral está domesticado por el PRI y el Tribunal Electoral no disimula su corazón tricolor, la Fepade ha mostrado independencia y voluntad para limpiar el cochinerito electoral. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, SERGIO AGUAYO)

## **SIGNOS DE PREOCUPACIÓN/ PAMELA SAN MARTÍN**

Difiero de lo resuelto por el Tribunal Electoral a inicios de octubre sobre el uso de propaganda oficial y programas sociales. Contrario a lo decidido por seis de los siete magistrados y magistradas de la Sala Superior, estoy convencida que el Instituto Nacional Electoral no se “extralimitó en sus facultades” ni tampoco “invadió el ámbito de competencia del Legislativo” cuando emitió criterios sobre estos asuntos, buscando garantizar la imparcialidad en el uso de recursos públicos y la equidad en las contiendas. Para el Tribunal, estos criterios son innecesarios y su revocación no implica la permisividad de conductas contrarias a los principios que rigen los procesos electorales. Lo cierto, sin embargo, es que la ausencia de reglas específicas abre la puerta a excesos. Ésta es, quizá, la mayor lección que nos dejan varios hechos ocurridos en las elecciones de junio de este año y que corremos el riesgo de repetir en 2018. Durante meses, en las elecciones locales de este año, medios de comunicación denunciaron el excesivo reparto de programas sociales y tarjetas “promesa” con beneficio a futuro, así como la inusual cascada de visitas de secretarios de gobierno a entidades en pleno proceso electoral, particularmente en el Estado de México y Coahuila. La polémica no era por lo novedoso de las conductas —ya es costumbre ver a funcionarios de todo signo político aprovechar resquicios legales para promover aspiraciones electorales desde su encargo público—, ni una repentina conciencia de su ilegalidad, sino la magnitud con que se presentó. Algunas voces, además, señalaron a las autoridades electorales, que no frenamos ni sancionamos estos hechos —a pesar de que la Constitución prohíbe el uso de recursos públicos para promover aspiraciones de funcionarios o candidatos, y para incidir en la equidad en la contienda. Más allá de la discusión sobre el papel que las autoridades debimos jugar, lo cierto es que la exigencia social llevó al INE a reforzar las normas aplicables a servidores públicos durante los comicios. Por esto, y de cara a 2018, el Instituto aprobó reglas puntuales para que: a) la propaganda gubernamental no se emplee como un mecanismo para exaltar o promover programas o logros de gobierno; b) el reparto de bienes y servicios de los programas sociales no tenga fines electorales; y c) no se ofrezcan dádivas a través de ofertas futuras, condicionadas a un determinado resultado electoral. Las reglas se dieron en un marco constitucional de prohibiciones genéricas a servidores públicos, y frente a una omisión del Congreso, que desde hace 10 años tiene el mandato de emitir la ley reglamentaria a su artículo 134, relativa a la propaganda oficial. La ausencia de una ley reglamentaria, considero, no conlleva que el INE no pueda emitir reglas con ese fin —como de hecho durante años ha ocurrido con la aprobación, desde 2009, de normas reglamentarias al principio de imparcialidad. Muy por el contrario, no hacerlo es renunciar a la obligación de tutelar la equidad de las contiendas. En otras palabras, renunciar a una de las principales funciones como autoridad electoral. Con su impugnación, la Presidencia de la República, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, el PRI, el PVEM y diversos gobernadores mostraron el alcance de su vocación democrática. Con su decisión, el Tribunal no sólo limita el marco de actuación del INE como árbitro de las contiendas, sino que manda una señal muy desalentadora frente a la innegable y documentada injerencia de los gobiernos en los procesos electorales. Pero más me preocupa que no se trate de una

**MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017**

decisión aislada. La sentencia del Tribunal bien se enmarca en un contexto de permisividad e impunidad que, junto con la reciente decisión de remover al titular de la Fepade de su encargo, debemos mirar como signos de preocupación. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, PAMELA SAN MARTÍN)

## **ITINERARIO POLÍTICO/ ¡EL CARTUCHO QUEMADO!/ RICARDO ALEMÁN**

Luego de analizar la siguiente recopilación de estupideces, seguramente a muchos les quedará claro que Santiago Nieto no ocupó el cargo de titular de la Fepade por sus luces intelectuales y menos por sus habilidades para el cargo. Más bien llegó a la Fepade gracias a los gemelos idiotas de la política mexicana: las cuotas y los cuates. Y es que hizo cuates como los antaño priistas, perredistas y hogaño morenistas Miguel Barbosa, Manuel Bartlett y Jaime Cárdenas, y con panistas como Marko Cortés, entre otros, quienes a pesar de sus pocas luces —o acaso por eso—, lo empujaron en cargos como magistrado electoral y titular de la Fepade. [...] ¿Quién le va a creer una palabra a Santiago Nieto, en el supuesto de que sea reinstalado? Y menos luego de la siguiente recopilación de perlas. 1. En 2011, el entonces magistrado del Tribunal Electoral, Santiago Nieto, le hizo un gran favor a su amigo panista michoacano Marko Cortés, cuando elaboró el proyecto de resolución de la impugnada elección de Morelia, que concluyó que el uso del logotipo del PRI en el calzoncillo del boxeador Juan Manuel Márquez “fue determinante” para la victoria del PRI, a pesar de que “la pelea” se llevó a cabo en Las Vegas. El Tribunal le dio la victoria al PAN. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 22, RICARDO ALEMÁN)

## **DE NATURALEZA POLÍTICA/ ASTERISCOS/ ENRIQUE ARANDA**

Como adelantamos, el expanista José Luis Luege asistió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a interponer, ante su Sala Superior, un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, en demanda de que sus integrantes reviertan la decisión del Instituto Electoral capitalino de negarle la opción de participar, como independiente, en la puja por el gobierno de la Ciudad de México. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 28 ENRIQUE ARANDA)

## **PUNTO DE EQUILIBRIO/ INSTITUCIONES ELECTORALES FUERTES/ FRANCISCO GUERRERO AGUIRRE**

Una de las reglas esenciales de la democracia es que el poder controle al poder. El poder es uno solo y radica en el pueblo y se materializa a través de su expresión en tres funciones: Ejecutiva, administrando al Estado; Legislativa, regulándolo; y Judicial, dirimiendo posibles controversias. Para la doctrina norteamericana, tal como lo plasma su Constitución, los “Poderes” deben entrar en mecanismos de interacción, donde se limiten unos a otros (checks and balances) de manera que estos produzcan límites constitucionales, maximizando libertades y evitando abusos contra los ciudadanos. Actualmente, el Estado se ha complejizado y requiere una institucionalidad fuerte acorde con los nuevos derechos que tiene que tutelar para sus ciudadanos. Esto ha favorecido la creación de instituciones con una especialidad determinada: tribunales independientes que realizan control de constitucionalidad o convencionalidad, organismos de rendición de cuentas, Auditorías Superiores, Órganos de Fiscalización, Tribunales de Cuentas o institutos con funciones de transparencia o electorales. [...] Como señala Jesús Orozco, el sistema que se puede considerar latinoamericano se caracteriza por el establecimiento de tribunales electorales, en la forma de cortes, juntas, jurados o consejos especializados, que se encargan, ya sea administrativa o judicialmente, de la resolución de controversias político-electorales. La creación de instituciones modernas fuertes y confiables puede considerarse una de las aportaciones más significativas de la región a la ciencia política y al derecho electoral. En la búsqueda de imparcialidad y confianza ciudadana, la solidez institucional de los

**MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017**

organismos electorales se ha transformado en un requisito sine qua non para la consolidación de instancias especializadas, técnicas y con un alto nivel de credibilidad que deben estar por encima de las pasiones y los vicios de la cruda lucha política. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 26, FRANCISCO GUERRERO AGUIRRE)

## **DINERO/ RECIBIRÁ PEÑA NIETO AUMENTO DE SUELDO/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA**

¿Le pegó la inflación al presidente Peña Nieto? La Ley de Ingresos de 2018 contiene un aumento de sueldo nada despreciable: 137 mil 903 pesos a lo largo del año. En 2016 se echó a la bolsa cuatro millones 314 mil 698 pesos, pero en su último año de gobierno ganará cuatro millones 452 mil 601. Todo lo puede guardar en la cuenta de ahorro, porque los contribuyentes pagamos los gastos de alimentación, transporte, salud, viajes, diversiones, etcétera, tanto del Presidente como de su familia. Hospedaje, desde luego, en Los Pinos. Y su seguridad personal, que representa un costo enorme. El aumento lo protege de la inflación. Y además, cobrará su pensión cuando menos 30 o 40 años más, porque es muy joven. Acompañando el texto se publica un cuadro comparativo titulado “El encanto de vivir en la nómina; Peña Nieto recibirá aumento”, el cual refiere que en 2017 la Presidenta del TEPJF ganará seis millones 766 mil 428 pesos, ingresos brutos, mientras que para 2018 serán seis millones 938 mil 234 pesos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

## **CONFIDENCIAL/ UNA DE CAL...**

En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvieron un acto de contricción. No, no tocaron los megasalarios de sus magistrados —más de 243 mil pesos ganan al mes—, pero por lo menos tuvieron a bien reintegrar, mediante depósito en la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación, un monto de 46 millones 169 mil 864 pesos por concepto de “ajuste presupuestal, con motivo de la aplicación de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal implementadas”. Bueno... una de cal. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 50, REDACCIÓN)

## **SACAPUNTAS/ TODO APUNTA A PUENTE**

Antes de que el TEPJF le ordene lo mismo que al PT, el PVEM inició su proceso de renovación de dirigencia. Nos dicen que habrá debates y encuestas para ello, pero nos cuentan que Carlos Puente va viento en popa para quedarse como líder del partido, lo que le permitirá aparecer en los spots del partido. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 2, REDACCIÓN)

## **A FUEGO LENTO/ EL FISCAL DE LA MÁXIMA PUBLICIDAD/ ALFREDO GONZÁLEZ CASTRO**

Santiago Nieto es un hombre de voz suave y trato amable, que gusta comer con su familia todas las veces que le es posible entre semana. Y cuando uno conversa con él, muestra paciencia y hasta un tono didáctico. Quienes lo conocen lo definen como workaholic, obsesivo con las estadísticas. Desde que llegó a la Fepade, en febrero de 2015, se convirtió en un promotor de la “máxima publicidad”, cuya esencia es la divulgación de información que eventualmente podría causar daño al Estado. Sin embargo, hoy esa bandera lo tiene fuera de la Fiscalía. Quedará marcado como el fiscal que violó la ley y perdió la confianza del PRI. [...] Hace unos meses, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, dijo que el éxito de las elecciones dependería de la actuación de tres instituciones: el INE, el Tribunal Electoral y la Fepade. Equiparó el trabajo en conjunto a un “tripié”, sólo que en poco tiempo los fallos del

**MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017**

Tribunal fueron en sentido contrario a lo que votaba el INE e hizo pensar que los magistrados, comandados por Janine Otálora, traían agenda propia. En ese momento, el “trípode” perdió una de sus partes. Pero con la remoción de Nieto terminó por desarticularse. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 7, ALFREDO GONZÁLEZ CASTRO)

## **INDICADOR POLÍTICO/ LA DEMOCRACIA DE LOS MANOTAZOS DE CÓRDOVA Y EL PARTIDIZADO INE/ CARLOS RAMÍREZ**

El peor mensaje político de las elecciones de 2018 lo acaba de enviar el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova: “timoratos, no; manotazos cuando sea necesario” (El Universal). Era lo que faltaba para entender que los actores político-electorales ya rebasaron al INE. Y el dato no es menor porque prefigura unas elecciones sin autoridad y fuera de control. En todo caso, el INE necesita dar varios manotazos a su interior porque ahí es donde el proceso electoral se está descarrilando. No hay decisión del INE que no sea revertida con la mayor tranquilidad por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y el propio consejero presidente necesita también reevaluar su propia condición de jefe del Instituto porque la amenaza de la fuerza —los manotazos— indican una pérdida de autoridad política inclusive entre el mismo Consejo electoral. Lo que el INE necesita no es el manotazo autoritario, sino el liderazgo inexistente. Si el consejo general es incapaz de mantener el orden y la responsabilidad del funcionamiento del Instituto, entonces la falla no está en los que se saltan las regulaciones sino en la falta de autoridad moral del consejero presidente. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 6, CARLOS RAMÍREZ)

## **SUBMARINO POLÍTICO/ LEO AGUSTO**

Hablando de Marcelo Ebrard, hay un punto legal que no están contemplando tanto Ricardo Monreal, como sus potenciales aliados en todos los demás partidos políticos que no son Morena. Usted recordará que en 2015 Marcelo Ebrard buscó, sin éxito, una candidatura a una diputación federal que le diera fuero ante el inminente avance de las investigaciones en los contratos y licitaciones de la Línea 12 del Metro. En dichas elecciones intermedias, “los Chuchos” se “comieron” las vivas aspiraciones de Marcelo y lo dejaron fuera de las listas de candidatos a diputados del PRD. Luego Ebrard, igualito que Monreal ahora, buscó otro partido político (MC) que pusiera su nombre en la boleta. El hecho de contender dos veces en distintos partidos políticos durante un mismo proceso electoral hizo que el TEPJF anulara la candidatura de Marcelo por violentar el artículo 227, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 15, LEO AGUSTO)